Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

28 OCT. 2010

Acta N° 111/10 de fecha 21 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN N° 111-019/10

POR LA QUE SE ADJUDICA ÍTEMS PENDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/10 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 2019/10, de fecha 07 de setiembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de evaluación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 36/10 "Adquisición de Drogas Varias para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2010-000423 de fecha 7 de abril de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica solicita el inicio del proceso para la compra programada de Drogas Varias para el IPS por Contrato Abierto Plurianual para los ejercicios fiscales 2010/2011; la solicitud es refrendada por la Gerencia de Salud;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 674/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones eleva el informe que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, con el N° de Orden 198, la Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Drogas Varias para el IPS". La contratación es plurianual y el monto total del llamado es de Gs. 10.181.038.400 (Guaraníes diez mil ciento ochenta y un millones treinta y ocho mil cuatrocientos);

Que, por Memorándum DFI DFI/DPR/N° 4981/10 de fecha 31 de mayo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3690/10 de fecha 31 de mayo de 2010 por un monto de Gs. 5.090.519.200 (Guaraníes cinco mil noventa millones quinientos diecinueve mil doscientos) para el presente Ejercicio;

Que, por Resolución N° 069-014/10 del Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/10 "Adquisición de Drogas Varias para el IPS", conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiendo se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1272/10 de fecha 01 de julio de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/10 "Adquisición de Drogas Varias para el IPS";

FDO: DR. JOSE BELLASSAI. **Encargado de despacho de la Presidencia.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 111/10 de fecha 21 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN N° 111-019/10

Que, de conformidad al Acta N° 73/10 de fecha 3 de agosto de 2010, se procedió a la apertura de sobres-oferta de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle: LIBRA PARAGUAY S.A, SALUMAX S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., INDEX C.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., JACK FACK S.R.L., SHANTAL S.A., COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., DUTRIEC S.A., ALLMED IMPORT- EXPORT y HEISECKE & CIA S.A.C.I.;

Que, la Comisión Evaluadora, conformada para el análisis de las ofertas presentadas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas con la recomendación de adjudicación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar ítems pendientes de la Licitación Pública Nacional N° 36/10 "Adquisición de Drogas Varias para el IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A.

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ARTÍCULO	ESPECIF. TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTACIÓN OFERTADA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL	DESCUENTO	
1	2255	51102710-001	ACETONA COMERCIAL	Liquido. Frasco De Vidrio Color Ámbar. 1000 CC	CC	Frasco de 1000 cc	Frasco de 1000 cc	LASCA/ NACIONAL	120.000	240.000	25	3.000.000	6.000.000	10%
26	2193	51102719-003	IODOFORMO	Polvo. Frasco De Vidrio ámbar Gr. Plástico Resistente de 100 G	Gramo	Frasco de vidrio o plástico resistente de 100 g	Frasco de vidrio o plástico resistente de 100 g	LASCA/ NACIONAL	1.800	3.600	1.390	2.502.000	5.004.000	10%
35	6748	12181503-001	PARAFINA EN PLANCHA	Sólido. Plancha de 5.000 a 25.000 gr.	Gramo	Plancha de 5000 a 25000 Gr	Plancha de 5000 a 25000 Gr	FILBRAND/A LEMANIA	360.000	720.000	48	17.280.000	34.560.000	10%
43	2246	51171630-002	VASELINA LIQUIDA	Liquido. Frasco Plástico de 250 a 500cc	CC	Frasco Plástico de 250 a 500 cc	Frasco Plástico de 250 a 500 cc	LASCA/NACIONAL	900.000	1.800.000	28	25.200.000	50.400.000	10%
44	2248	51171630-001	VASELINA SÓLIDA	Sólido. Potes De Plástico De 1.000 G	Gramo	Potes de Plástico de 1000 G	Potes de Plástico de 1000 G	LASCA/NACIONAL	300.000	600.000	28	8.400.000	16.800.000	10%
													112.764.000	

SON: GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, IVA INCLUIDO.

FDO: DR. JOSE BELLASSAI. Encargado de despacho de la Presidencia.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ .MIEMBROS DEL CONSEJO
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 111-019/10

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.---------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la Administradora del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente, y contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas conforme a la Orden expedida por la Gerencia de Salud como Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSE BELLASSAI. **Encargado de despacho de la Presidencia.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEXSEL Secretario Interino del Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.